

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0058973/2015

CORDOBA.

0 1 DIC 2015

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Biól. Rocío DEANNA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de realizar una visita a herbarios y trabajo de campo en Colombia.

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental:

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Biól. Rocío DEANNA (Legajo 49.427), en representación de esta Facultad, a fin de realizar una visita a herbarios y trabajo de campo en Colombia; y en consecuencia, otorgarle licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Farmacia a partir del 14-01-2016 y hasta el 05-02-2016; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº:

CM.ee.

Prof. Dr. VICTOR CABRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC